

ORD.: N° 2465/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0002977

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 05 de febrero de 2019

**DE: GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ANA ARAVENA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 23 de enero de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenas Tardes, tengo local comercial en Viña del Mar y deseo un listado de fábricas de muebles de madera para el hogar en su comuna, con dirección o teléfono de contacto, de venta al por mayor, para hacer negocios. Muchas Gracias."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo solicitado, se adjunta documento en PDF con el detalle de las patentes comerciales e industriales vigentes a la fecha, asociadas al giro de mueblería.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg